



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO el Convenio firmado entre el Congreso Permanente de Municipalidades Argentinas y la Universidad Nacional de Quilmes celebrado el día 30 de Agosto de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue puesto a consideración del Pleno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes contando con la aprobación de sus miembros.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

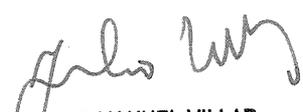
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la firma del convenio celebrado entre Congreso Permanente de Municipalidades Argentinas y la Universidad Nacional de Quilmes celebrado el día 30 de Agosto de 1994 y que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 153/94

  
Lic. MARIO GRECO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES